

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. 02.C.DIC.010

**EDGAR COELLO GARCIA,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA**

CONSIDERANDO :

QUE se han presentado a este Despacho, tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía denominada **"INMOBILIARIA E INDUSTRIAL SAN MANUEL S.A."**, otorgada ante el Notario Sexto del cantón Cuenca el 22 de diciembre de 2001, con la solicitud para su aprobación.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores mediante informe No. 029-DJ-02 de 8 de enero de 2002 opina favorablemente para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-00369 de 6 de Noviembre del 2000,

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía denominada **"INMOBILIARIA E INDUSTRIAL SAN MANUEL S.A."**, con domicilio en la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Cantón Cuenca.

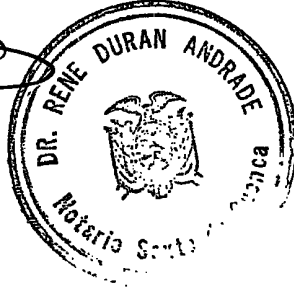
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el señor registrador de la Propiedad del Cantón Samborondón inscriba la transferencia de dominio del inmueble que mediante la escritura que se aprueba por esta Resolución, realiza la compañía **"CAJAS & CORRIGADOS TECNICOS S.A.I. ONDUTEC"** a favor de la compañía que se constituye. Se sentará la razón correspondiente en las copias que se acompañan.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER: a) Que el Notario Sexto del cantón Cuenca, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el señor Mercantil del Cantón Cuenca, inscriba la referida escritura y esta Resolución; y d) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

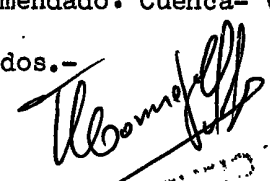
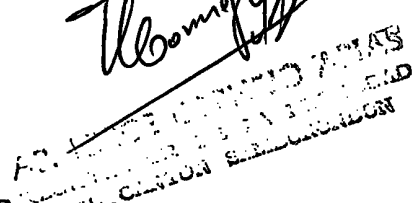
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a 8 de enero de 2002


**Dr. Edgar Coello García,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA**

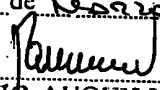
DOY FE: Que he dado cumplimiento al artículo Tercero de la Resolución que Antecede. Cuenca, 22 de febrero del 2002.

RAZON:- Siento como tal que dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución No. 02- C-DIC- 010, dictada por el señor Intendente de Compañías de Cuenca, el ocho de Enero del dos mil dos, la Transferencia de Dominio, que hace la Compañía Cajas Corrugados Técnicos S.A.I. Ondutec, a favor de la COMPAÑIA ANONIMA INMOBILIARIA E INDUSTRIAL "SAN MANUEL S.A.", queda inscrita de fojas: 1.451 a 1.468, con el No. 115 en el Registro de Propiedad; y, anotada bajo el No. 212 en el Repertorio.- Enmendado: Cuenca- Vale.- Samborondón, a uno de Marzo del dos mil dos.-



Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el N° 92 del REGISTRO MERCANTIL se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma ~~de conformidad~~ a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Cuenca, a 14 de Febrero del 2002.


DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

